



PUBLICACIÓN No. PB-24-017

Radicado N° 50001312100120240000200

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL **“La isabelina km 22”** IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **232-684**, UBICADO EN LA VEREDA BRISAS DEL GUAYURIBA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (META).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **22 de febrero de 2024** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “La isabelina km 22” , ubicado en la vereda Brisas del Guayuriba del municipio de Acacías (Meta)	5000600010000001400370000000 00	232-684
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 375263R (2004147,03m N; 4914368,04m E), en línea recta, en dirección suroriente, pasando por el punto 375290_1 hasta llegar al punto 375290 (2003944,20m N; 4914605,73m E), colindando con ROSENDO GUTIERREZ, en una distancia de 312,47 metros, tal y como aparece en el Informe Técnico de Georreferenciación.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 375290 (2003944,20m N; 4914605,73m E), en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 375273 (2003846,48m N; 4914469,41m E), colindando con Vía Nacional Villavicencio - Acacias, en una distancia de 167,73 metros, tal y como aparece en el Informe Técnico de Georreferenciación.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 375273 (2003846,48m N; 4914469,41m E), en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 375272 (2004029,20m N; 4914255,15m E), colindando con ANTONIO NUÑEZ, en una distancia de 281,59 metros, tal y como aparece en el Informe Técnico de Georreferenciación.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 375272 (2004029,20m N; 4914255,15m E), en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 375282, hasta llegar al punto 375263R</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-24-017

Radicado N° 50001312100120240000200

(2004147,03m N; 4914368,04m E), colindando con LUCRECIA DE GIRALDO, en una distancia de 163,86 metros, tal y como aparece en el Informe Técnico de Georreferenciación. Y encierra.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
375290	4° 2' 7,194"N	73° 46' 10,546"W	2003944,20	4914605,73
375273	4° 2' 4,006"N	73° 46' 14,966"W	2003846,48	4914469,41
375272	4° 2' 9,952"N	73° 46' 21,922"W	2004029,20	4914255,15
375282	4° 2' 12,192"N	73° 46' 20,122"W	2004097,89	4914310,71
375263R	4° 2' 13,795"N	73° 46' 18,264"W	2004147,03	4914368,04
375290_1	4° 2' 10,494" N	73° 46' 14,405" W	2004045,61	4914486,89
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 2 del portal de tierras y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en el Departamento de **Cundinamarca** y principalmente en el **Municipio de Acacias – Meta**.

Dada en **Villavicencio** al **primer (01) día del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

JVGF